



MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES Y DE
COOPERACIÓN



DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN SECTORIAL Y DE GÉNERO: LA DIVISIÓN DE GÉNERO

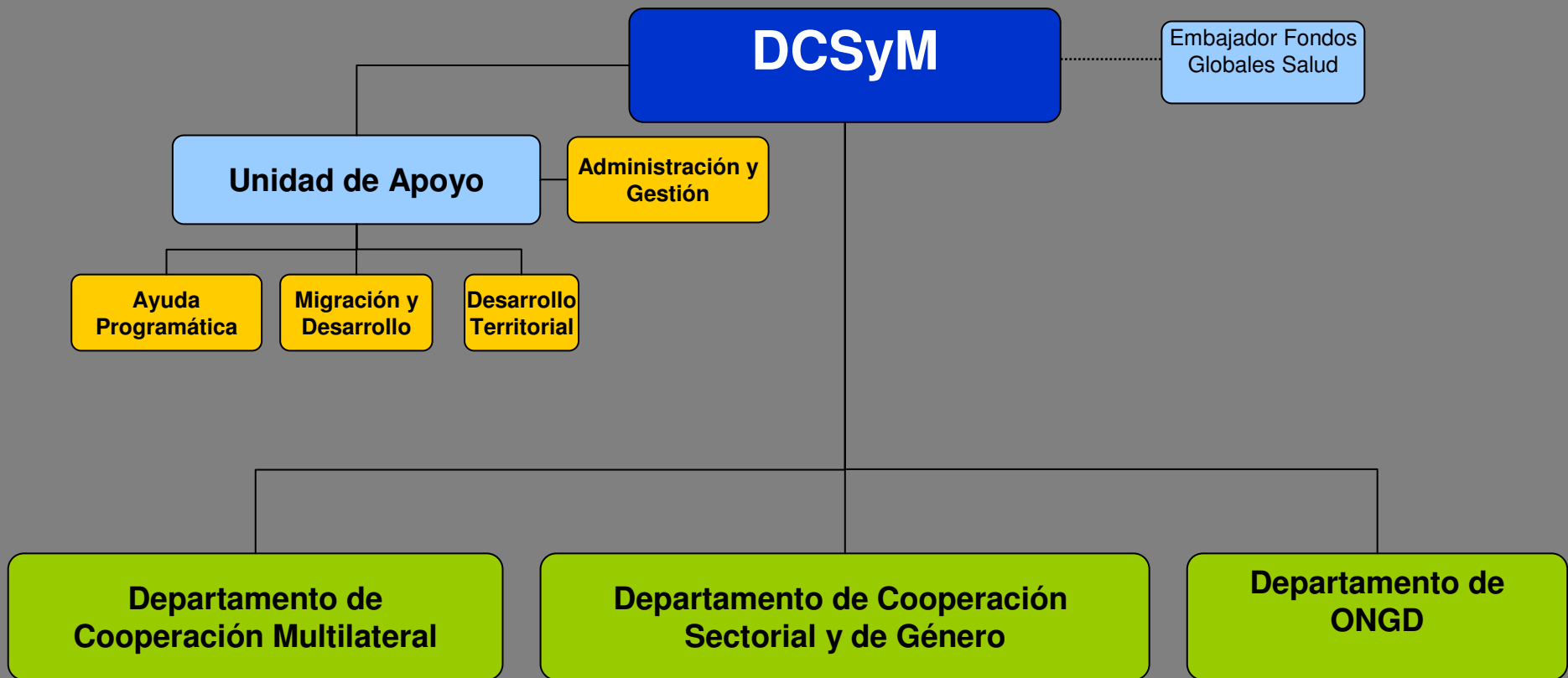
Elisa Nieto Maestro

Jefa de la División de Género de AECID

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



Organigrama de la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral





FUNCIONES (ESTATUTO)

- **Fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación para el desarrollo en el ámbito sectorial y multilateral.**
- **Asegurar la coordinación de estas políticas con otras agencias multilaterales, especialmente UE y NNUU.**
- **Representar a la AECID en las relaciones que sobre la materia se establezcan con los distintos departamentos ministeriales.**
- **Todo ello en estrecha coordinación con los órganos competentes del MAEC.**



CONTRATO DE GESTIÓN

¿POR QUÉ SE CREA?

Especialización

Cuerpo de expertas y expertos.

Se crea al mismo tiempo que la AECID, respondiendo a la necesidad de unificar criterios, mecanismos y procedimientos dispersos en la Agencia.



OBJETIVOS

- Promover la Ayuda Programática de la AECID.
- Articular operativamente las Políticas Sectoriales de Desarrollo, definidas por MAEC/SECI.
- Fortalecer la dimensión Multilateral de la Cooperación Española.
- Mejorar la Calidad de la cooperación prestada en colaboración con las ONGD.



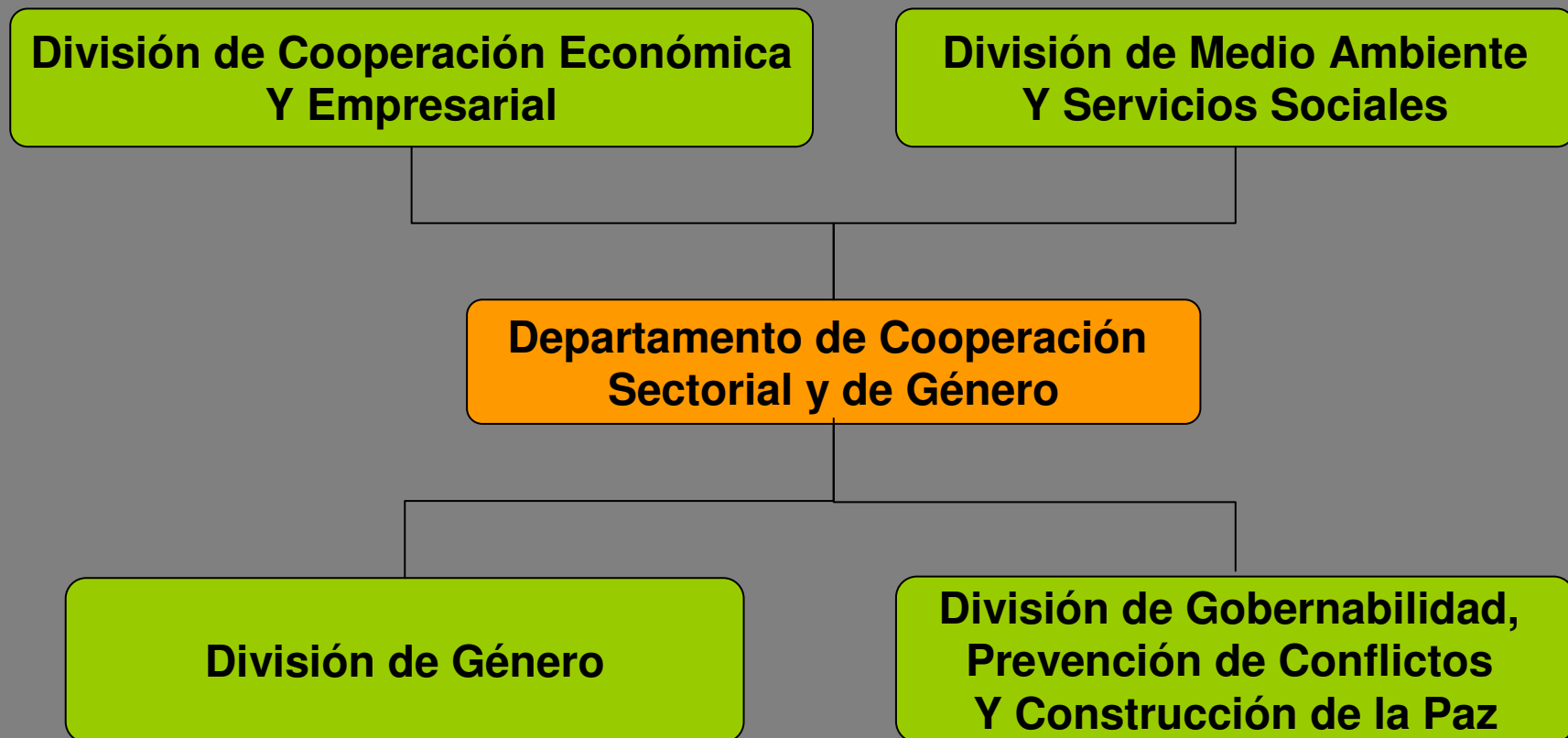
RESPONSABILIDAD DE LA DCSM

La DCSM es responsable de

1. Fomentar la calidad técnica de los contenidos de la política de desarrollo de AECID en cada sector o ámbito temático de intervención
2. La promoción de las prioridades horizontales así como de la eficacia y calidad de la ayuda a través de organizaciones multilaterales
3. La cooperación a través de ONGD, el apoyo a través de instrumentos de finanzas y la ayuda programática.



Organigrama del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género





Departamento de Cooperación Sectorial y de Género

División de Género

**Transversalización del enfoque
de Género en Cooperación**

**Fortalecimiento organizaciones
de mujeres y participación ciudadana**

**Fortalecimiento de políticas
públicas de género**



FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE GÉNERO (1/3)

TRANSVERSALIZACIÓN.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

COORDINACIÓN.

HOMOGENEIDAD/COHERENCIA.



FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE GÉNERO (1/3)

- Establecer prioridades, criterios de actuación, posición de la AECID, identificar colaboradores, mediante Planes Operativos sectoriales de la AECID, en el marco de las directrices en materia de género de la CE.
- Ser el Punto Focal de la AECID en la interlocución con otros actores en materia de género (AGE, universidades, CCAA).
- Ser el Punto Focal a nivel interno para conocer cualitativamente las acciones de la AECID y las necesidades sectoriales.
- Articular las necesidades, oferta de servicios, propuestas de intervenciones etc. internas y externas (de colaboradores)
- Dar Asesoramiento técnico al resto de unidades de la AECID en las diferentes fases del ciclo de las intervenciones.



FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE GÉNERO (2/3)

- Participar en la decisión basada en la valoración conjunta ex ante de nuevas intervenciones provenientes de OTC, Direcciones Geográficas o de la misma DCSM (de otros actores).
- Dar seguimiento conjunto, con las otras unidades de AECID, de las principales acciones estratégicas.
- Representar de AECID en Foros Internacionales sectoriales, sistematizar y difundir la información.
- Promover la gestión del conocimiento y del aprendizaje en cada sector y sus características. Constitución de bases de datos de buenas prácticas.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO SECTORIAL Y DE GÉNERO (3/3)



- Elaborar propuestas de herramientas, manuales, procedimientos.
- Liderar la incorporación de las prioridades horizontales o transversales de la ayuda española en las intervenciones de AECID, en particular, la igualdad de género
- Llevar a cabo la gestión de Finanzas para el desarrollo en coordinación con las Direcciones Geográficas y articuladas con otras acciones de cooperación de la AECID o de otros actores de la CE: iniciativa, identificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Gestionar la participación de la Cooperación Española en la provisión de Bienes Públicos Globales.

EJEMPLOS DE ACTUACIONES CONCRETAS DE LA DIVISIÓN DE GÉNERO



- 1) Estrategia de Género
- 2) Estrategia de Mujer y construcción de paz.
- 3) Estudio diagnóstico de la cooperación MAEC-AECID y resto de AGE en la materia
- 4) Plan de Actuación Sectorial
- 5) Identificación de necesidades formativas



LIMITACIONES Y DIFICULTADES DE LA DIVISIÓN

- Reciente creación y puesta en marcha.
- Afectación de la crisis en su nacimiento, recorte sobre las plazas previstas.
- Incorporación a un organigrama preexistente con un cambio ideológico y de cultura organizativa en gran medida pendiente.
- Cultura de trabajo:

Cultura de trabajo Geográfico, pero no Sectorial.
Cultura de Presupuesto = Poder.



LA LIBERTAD SE APRENDE EJERCIÉNDOLA

Clara Campoamor

**MUCHAS GRACIAS
POR VUESTRA ATENCIÓN**